

4. Condeno al interpelado al pago de las costas devengadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación a preparar en este Juzgado en el plazo de 5 días y que será resuelto por la Audiencia Provincial de Granada una vez interpuesto en legal forma. Se apercibe al demandado que no se admitirá a trámite su recurso de apelación si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Entréguese a la parte actora los oportunos edictos para que diligencie, si lo tiene por conveniente, la publicación de la sentencia en el BOJA para proceder así a su notificación al demandado.

Llévese el original al libro de sentencias y testimonio de la misma a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Miguel Ángel Gómez Torres, Juez Titular de este Juzgado.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el juez que la dictó celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Benjamín Martínez Gómez, extiendo y firmo la presente en Santa Fe a dos de junio de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de abril de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 263/2007.*

NIG: 2906744S20070002317.

Procedimiento: Accidente Laboral 263/2007. Negociado: MG.

De: Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo.  
Contra: Don Imanol Joseba Campos Pedrouzo, SAS, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social y Escayolas Prosur, S.L.

## E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 263/2007, sobre Accidente Laboral, a instancia de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo contra Imanol Joseba Campos Pedrouzo, SAS, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social y Escayolas Prosur, S.L., en la que con fecha 1.4.08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por la Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo contra Imanol Joseba Campos Pedrouzo, Escayolas Prosur, S.L., INSS y TGSS, absolviendo a los demandados de los pedimentos instados en su contra en el presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma a Escayolas Prosur, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, 30 de abril de 2008.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica, cofinanciado con la Unión Europea.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
  - c) Número de expediente: FE.10/07.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica a la Dirección General de Fondos Europeos para la realización de apoyo a las tareas de información, publicidad y comunicación, así como en la mejora de los sistemas de gestión y control relacionadas con los programas operativos cofinanciados con el FEDER y el FSE en el ámbito de la Junta de Andalucía.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación de los anuncios de licitación:

BOJA núm. 37, de 21 de febrero de 2008.

BOE núm. 58, de 7 de marzo de 2008.

DOUE núm. S-26-034991-2008-ES, de 7 de febrero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos noventa mil euros (290.000 €), incluidos IVA y demás impuestos, cofinanciado con Fondos de la Unión Europea.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de mayo de 2008.
  - b) Contratista: Auxiple, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco euros con un céntimo (267.655,01 €), incluidos IVA y demás impuestos.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de servicios. (PD. 2580/2008).*

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 043/08-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Trabajo de campo de la encuesta de coyuntura turística de Andalucía, para el tercer y cuarto trimestres del año 2008 y primero y segundo del año 2009.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El 9 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: El precio máximo unitario por cuestionario cumplimentado y aceptado por la dirección del proyecto es de veinte euros (20,00 €, IVA incluido). Teniendo en cuenta que el número máximo de encuestas a realizar es de 17.885, el presupuesto para la realización del proyecto no deberá superar los trescientos cincuenta y siete mil setecientos euros (357.700,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Siete mil ciento cincuenta y cuatro euros (7.154,00 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 955 033 800.
  - e) Telefax: 955 033 816.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 27 de junio de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo L, Subgrupo 3, Categoría C.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se requiere.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de junio de 2008.
  - b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1, titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y sobre núm. 2, titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.
    - e) Admisión de variantes: No.
    - f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.